



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial				
DESCRIPCIÓN:				
Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señale la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, al tiempo asignando un solo número oficial para cada predio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera, Artículo 143, Fracción II.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento y número Oficial	VIGENCIA:	2 años	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Solo en casos donde no existen Guarniciones ni banquetas y en predios sin numeración.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Para otorgar la Constancia de Alineamiento y número oficial, es necesario hacer la verificación en el predio con el objetivo de delimitar la colindancia del inmueble a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Contrato de compra - venta). Recibo de pago predial del año vigente en que se solicita el trámite. Recibo de pago de agua del año vigente en que se solicita el trámite. Documento que acredite la personalidad del solicitante. Manifestación del valor catastral. En construcciones menores de 60mts, croquis de localización, especificando las medidas del área de construcción. En construcciones mayores de 60mts, se deberá acompañar de planos arquitectónicos (memoria descriptiva), planos estructurales (memoria de cálculo) y plano de instalaciones (Sanitaria, eléctrica e hidráulica). Tratándose de barda perimetral, se requiere del alineamiento. Licencia de Uso de Suelo. Carta Poder (en su caso). Solicitud de Alineamiento (La proporciona el titular de la Dirección) 	<p>no</p> <p>no</p> <p>no</p> <p>no</p> <p>no</p> <p>si</p> <p>si</p> <p>si</p> <p>si</p> <p>si</p> <p>si</p> <p>si</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>Artículo 18.1, 18.6, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México,</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Contrato de compra – venta). Recibo de pago predial del año vigente en que se solicita el trámite. Recibo de pago de agua del año vigente en que se solicita el trámite. Documento que acredite la personalidad del solicitante. Manifestación del valor catastral. En construcciones menores de 60mts, croquis de localización, especificando las medidas del área de construcción. En construcciones mayores de 60mts, se deberá acompañar de planos arquitectónicos (memoria descriptiva), planos estructurales (memoria de cálculo) y plano de instalaciones (Sanitaria, eléctrica e hidráulica). Tratándose de barda perimetral, se requiere del alineamiento. Licencia de uso de suelo Acta Constitutiva de la Sociedad. Solicitud de Alineamiento (La proporciona el titular de la Dirección) 	no	1	Artículo 18.1, 18.6, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.					
	no	1						
	no	1						
	no	1						
	si	0						
	si	0						
	si	0						
	no	1						
	si	0						
	si	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Contrato de compra – venta). Recibo de pago predial del año vigente en que se solicita el trámite. Recibo de pago de agua del año vigente en que se solicita el trámite. Documento que acredite la personalidad del solicitante. Manifestación del valor catastral. En construcciones menores de 60mts, croquis de localización, especificando las medidas del área de construcción. En construcciones mayores de 60mts, se deberá acompañar de planos arquitectónicos (memoria descriptiva), planos estructurales (memoria de cálculo) y plano de instalaciones (Sanitaria, eléctrica e hidráulica). Tratándose de barda perimetral, se requiere del alineamiento. Licencia de uso de suelo. Solicitud de Alineamiento (La proporciona el titular de la Dirección) 	no	1	Artículo 18.1, 18.6, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.					
	no	1						
	no	1						
	no	1						
	si	0						
	si	0						
	si	0						
	si	0						
	si	0						
	si	0						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	1. En predios con frente a vía pública hasta de 15 metros. Numero de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente; Grupo B; 2. Por cada metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior. B). Asignación de numero oficial. Numero de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente; Grupo B		Código financiero del Estado de México. Artículo 144. Fracción X, Inciso A) al B).					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del departamento de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1. Se otorgará la constancia si se cumplió con los requisitos y el pago correspondiente. 2. No se podrá otorgar el trámite cuando el predio no se encuentre frente a vía pública o cuando no cuente con traslado de Dominio o con clave catastral.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Misael Lima López			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, Planta Alta del Palacio Municipal, frente a la Contraloría Municipal.		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Tepetlixpa		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(01 597)	97 5 01 68		116	97 5 15 61	desarrollo.urbano@tepetlixpa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesaria la Constancia de Alineamiento?				
RESPUESTA:	Para evitar afectaciones en la vialidad y llegar a la demolición de la construcción que ocupe la restricción.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es necesario tramitar el número oficial?				
RESPUESTA:	Dara certeza a su predio o inmueble, pudiendo tener una ubicación sin problema.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Anexan algún croquis a la constancia de número oficial?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Uso de Suelo					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09 / 12 / 2022
C. Miriam Martínez Ramírez Secretaría de la Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Misael Lima López Director de Desarrollo Urbano	
NOMBRE COMPLETO Y CARGO	NOMBRE COMPLETO Y CARGO	